

en la apelacion que hizo D.^o Bartholome
Martinez contra D.^o Antonio Belmar
ambos de este Vecindario, y en la causa
seguida ante Antonio de Sanobau
Titulario Ess.^{no} de dho. Numero: En este
concepto, y en el de que no puede encon-
trarse en esta Ciudad. al tiempo de la
sentencia de ambos Pleitos, para que
no remita el menor perjuicio lo pone
en su consideracion a fin de que
se sirva solicitar otro Cavallero en
su lugar, o reverten lo que fuere de
su agrado: Y el Ayuntamiento en
su inteligencia, y de que el punto que
se controvierte es uno de los compre-
hendidos en el D.^o = Acuerda se
proponga a sus Abogados Titulares
para que inmediatamente satisfagan
a el, expresando si la Ciudad debe ad-
mitirle la despedida a dho. Sr. D.^o
